

El Órgano Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.221, convoca a la inscripción para el Registro de Profesionales de la Salud Privados, quienes podrán otorgar los certificados psicofísicos requeridos para obtener o renovar la Licencia de Conducir. El lapso de inscripción en el Registro será de 20 (veinte) días, contados a partir del día hábil posterior a la publicación del llamado. La autoridad de aplicación, Dirección General de Licencia de Conducir, solo aceptará certificados particulares de los profesionales Inscriptos en el registro regulado en la Ordenanza N° 13221.

Los profesionales inscriptos deberán contar con matrícula profesional, especialización habilitante y constituir domicilio en el ejido de la Municipalidad de Neuquén.

La finalidad del llamado a inscripción es dotar de mayor jerarquía normativa a la recepción de certificados médicos otorgados por profesionales de la salud privados, con el objeto de obtener o renovar la licencia de conducir, siendo necesario instrumentar la recepción de los certificados provenientes de los mismos.

Desde el 11 de abril al 10 de mayo inclusive, de 9 a 13 hs., se habilita la inscripción en el Registro de Profesionales de la Salud Privados en la Dirección General de Licencia de Conducir, ubicada en Solalique y Planas (Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén), para que se inscriban de forma presencial los profesionales interesados.